MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1527/15

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS FIRMAS CONSULTORAS Y SE AUTORIZA A LA APERTURA DE PROPUESTAS FINANCIERAS DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 13/2015 - "PROMOCION, CAPACITACION Y DISEÑO EJECUTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA COMUNIDADES PRIORITARIAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO Y CANINDEYÚ DE LA REGIÓN ORIENTAL" - PLURIANUAL - ID Nº 299.647, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 11 de diciembre de 2015

VISTA:

La nota presentada por el Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, por la cual remite los antecedentes de evaluación de las propuestas técnicas; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado de **Licitación Pública Nacional N° 13/2015 "Promoción, Capacitación y Diseño Ejecutivo de Sistemas de Agua Potable para Comunidades Prioritarias en los Departamentos de Concepción, San Pedro y Canindeyú de la Región Oriental" – ID Nº 299.647,** se realiza según el método de Selección Basada en Menor Costo (SBMC).

Que el acto de apertura de Propuestas Técnicas se realizó en fecha 23 de noviembre de 2015, donde participaron las siguientes empresas: **HIDROCONTROL S.A., RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A. – REDINSA, CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A. (COMYCSA), CONSORCIO SANITARIO DEL NORTE (ICASA – INTEC), CONTROL S.A., ICAP – CONSULTORES E INGENIEROS, SAMMAR S.A. CONSULTORA Y CONSTRUCTORA, CONSORCIO HIDROCEN DESARROLLO COMUNITARIO (HIDROCONTROL S.A. – CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE – CENDER), CONSORCIO INGENEG & ASOCIADOS (CIA S.A. – INGENEG S.A.).**

Que los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución S.G. N° 830**, de fecha 4 de noviembre de 2015, el cual se halla integrado por el **Arq. Luis Coronel** y el **Lic. Mario Escobar** y el **Lic. Calixto González**, en representación del SENASA; el **Ing. Arnaldo González**, el **Lic. Gerardo Meira** y la **Srta. Cinthya Closa**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 – SUOC S3: el **Abog. Pablo Lezcano** y el **Abog. Gustavo Caballero**, en representación de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; han elevado el Informe de Evaluación de Propuesta Técnica, de fecha 3 de diciembre de 2015.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial".*

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

Ing. Arnaldo González Molinas, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.O.C. Nº 1527/15

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS FIRMAS CONSULTORAS Y SE AUTORIZA A LA APERTURA DE PROPUESTAS FINANCIERAS DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 - "PROMOCION, CAPACITACION Y DISEÑO EJECUTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA COMUNIDADES PRIORITARIAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO Y CANINDEYÚ DE LA REGIÓN ORIENTAL" - PLURIANUAL - ID Nº 299.647, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **APROBAR** el resultado de la evaluación de propuestas técnicas de las firmas consultoras, de conformidad a los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública Nacional Nº 13/2015 "Promoción, Capacitación y Diseño Ejecutivo de Sistemas de Agua Potable para Comunidades Prioritarias en los Departamentos de Concepción, San Pedro y Canindeyú de la Región Oriental" – ID Nº 299.647,** convocado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA, que arrojó los siguientes resultados:

COMPONENTE: DISEÑO: LOTES Nº 1, 2, 3 Y 4.

Nº	Empresas / Consorcios	Puntaje Técnico
1	CONTROL S.A.	98.2
2	HIDROCONTROL S.A. CONSULTORIA Y SERVICIOS	95.5
3	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A. – REDINSA	87
4	CONSORCIO INGENEG & ASOCIADOS (CIA S.A. – INGENEG S.A.)	86.6
5	CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A. (COMYCSA)	85.5
6	ICAP CONSULTORES E INGENIEROS S.A.	73.5

COMPONENTE: PROMOCION: LOTES Nº 5, 6, 7 Y 8

Nº	Empresas / Consorcios	Puntaje Técnico
1	HIDROCONTROL S.A. CONSULTORIA Y SERVICIOS	97.8
2	CONSORCIO HIDROCEN DESARROLLO COMUNITARIO (HIDROCONTROL S.A. – CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE – CENDER)	97
3	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A. – REDINSA	95.2
4	CONSORCIO SANITARIO DEL NORTE (ICASA – INTEC)	93.6
5	SAMMAR S.A. - CONSULTORA Y CONSTRUCTORA	86.2
6	ICAP CONSULTORES E INGENIEROS S.A.	78.1

Resolución D.G.O.C. Nº 1527/15

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS FIRMAS CONSULTORAS Y SE AUTORIZA A LA APERTURA DE PROPUESTAS FINANCIERAS DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 13/2015 - "PROMOCION, CAPACITACION Y DISEÑO EJECUTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA COMUNIDADES PRIORITARIAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO Y CANINDEYÚ DE LA REGIÓN ORIENTAL" - PLURIANUAL - ID Nº 299.647, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Artículo 2°. **DISPONER** la notificación a las firmas consultoras del resultado de la evaluación de las Propuestas Técnicas, conforme a lo establecido en el Art. 92° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5174/05.

Artículo 3°. **ESTABLECER** la fecha y hora para la apertura de las ofertas de precios de las empresas que hayan calificado técnicamente, la cual será fijada entre dos y diez días hábiles con posterioridad a la fecha de notificación a las firmas consultoras del resultado de la evaluación de las Propuestas Técnicas, conforme al Art. 94° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5174/05.

Artículo 4°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.